

DECRETO 2125 DE 2015

(noviembre 4)

D.O. 49.686, noviembre 4 de 2015

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia y los artículos 2.2.5.5.1, 2.2.5.9.7 y 2.2.11.1.6 del Decreto 1083 de 2015.

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Hernán Miguel Román Calderón, identificado con la cédula de ciudadanía número 17197691, del cargo de Viceministro de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Artículo 2°. Encargar de las funciones del Despacho del Viceministro de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, al doctor Samuel Zambrano Canizales, identificado con la cédula de ciudadanía número 79316248, quien actualmente se desempeña como Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva Código 1045 Grado 16 de la Planta Global del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mientras se nombra titular.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de noviembre de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Aurelio Iragorri Valencia.